

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ra. Asamblea Legislativa

Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #25 Serie 2025-2028

24 DE FEBRERO DE 2025

Presentado por Mayoría Legislativa

RESOLUCIÓN #24-2025

Para expresar nuestra felicitación y apoyo a las directivas y miembros de las organizaciones estudiantiles de los Programas de Educación Ocupacional y Técnica de la Escuela Superior José S. Alegría en el mes de la Educación Ocupacional y Técnica, y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero se celebra el Mes de la Educación Ocupacional y Técnica; en la Legislatura Municipal de Dorado reconocemos la importancia de la formación de nuestros estudiantes y su preparación para ocupaciones útiles e imprescindibles que, trascendiendo lo puramente académico, dotan a los educandos de las destrezas técnicas, capacidades laborales y conocimientos ocupacionales requeridos para incorporarse a nuestra clase productiva y contribuir de esa manera al continuo crecimiento y desarrollo de nuestro país. Reconocemos, además, la importancia de las carreras ocupacionales y técnicas, del personal que labora en el área y los estudiantes, quienes día a día se esfuerzan para prepararse e insertarse en el mundo laboral.

El progreso de los pueblos no depende únicamente de la formación de sus juventudes en aquellas carreras y profesiones que tienen como fundamento el conocimiento académico, humanístico, cultural, económico, político o científico. Depende también, de un modo sustantivo, de las carreras y oficios que, sin estar necesariamente sujetos a estos conocimientos, contribuyen significativamente a desarrollar la aptitud ocupacional y técnica de miles de jóvenes y viabiliza su integración a la sociedad como ciudadanos útiles. En ese proceso, la educación ocupacional y técnica desempeña un papel fundamental no sólo como parte de la educación integral de los jóvenes puertorriqueños, sino también, como complemento indispensable de su capacitación para ejercer roles sociales que, sin basarse en criterios estrictamente académicos, resultan de suma importancia para el funcionamiento socioeconómico y la sana convivencia en una sociedad caracterizada por la diversidad.

Las organizaciones estudiantiles son parte fundamental del sistema educativo de nuestro país, brindando oportunidad al desarrollo intelectual y de liderazgo con el objetivo de conseguir la formación de buenos profesionales y de ciudadanos comprometidos con la sociedad en la que vivimos. Es conocido los grandes logros de los Programas de Educación Ocupacional y Técnica, cumpliendo con las metas impuestas para el desarrollo de estudiantes talentosos para el beneficio de nuestra comunidad.

La Legislatura Municipal de Dorado reconoce la inclusión de la educación ocupacional y técnica en el currículo de nuestras escuelas y apoya resueltamente tanto a los maestros como a los estudiantes que han seleccionado este método de educación alternativa como su opción para servir a sus familias, a sus comunidades, a Dorado y a Puerto Rico. Es la intención de la Legislatura Municipal y del Municipio Autónomo de Dorado fomentar toda actividad que busque el pleno desempeño de nuestros jóvenes. Es deber reconocer el desempeño de los maestros, directivos y padres por el respaldo y dedicación a la gestión de estos jóvenes.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Reconocer a los maestros y estudiantes de nuestro sistema escolar que enaltecen esta educación mediante su excelente desempeño, su inequívoco compromiso con la superación y su vocación de servicio, en especial a los miembros de las directivas y estudiantes de los Programas de Educación Ocupacional y Técnica, en la conmemoración de su Mes. Estos programas son los siguientes, a continuación:

- Cosmetología (Skills USA)
- Electricidad (Skills USA)
- Enfermería (HOSA) Future Health Professionals
- Comercio (FBLA) Future Business Leaders of America
- Artes Culinarias (FCCLA) Family Career and Community Leaders of America
- Mercadeo (DECA) Distributive Education Clubs of America

Artículo 2.- Destacar la importancia de la educación ocupacional y técnica como instrumento imprescindible para enriquecer y dignificar las diferentes ocupaciones y trabajos técnicos en nuestro país y para fortalecer y diversificar el fundamento de nuestra estructura socioeconómica.

Artículo 3.- Entregar copia de esta resolución a los profesores, líderes estudiantiles y estudiantes en general que, al optar por la educación ocupacional y técnica como alternativa de futuro, crean espacios para las inteligencias múltiples, la diversidad vocacional y la colaboración interdisciplinaria en el seno de la sociedad puertorriqueña.

Artículo 4.- Copia de ésta, debidamente certificada, será remitida a los funcionarios pertinentes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 27 DE FEBRERO DE 2025.


HON. JOSE A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL 27 DE FEBRERO DE 2025. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -14- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 27 DE FEBRERO DE 2025.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 24 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 25, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- Quinta Reunión celebrada el día 27 de febrero de 2025 y aprobada por el señor Carlos A. López Rivera, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 28 de febrero de 2025.

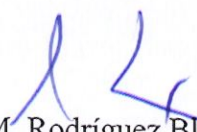
CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 28 de febrero de 2025.

sello




Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com